

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

COMITÁN DE DOMÍNGUEZ CHIAPAS

4 DE MARSO DEL 2021

MERCEDES LILIBETH FAJARDO CÓRDOBA

(ALUMNA)

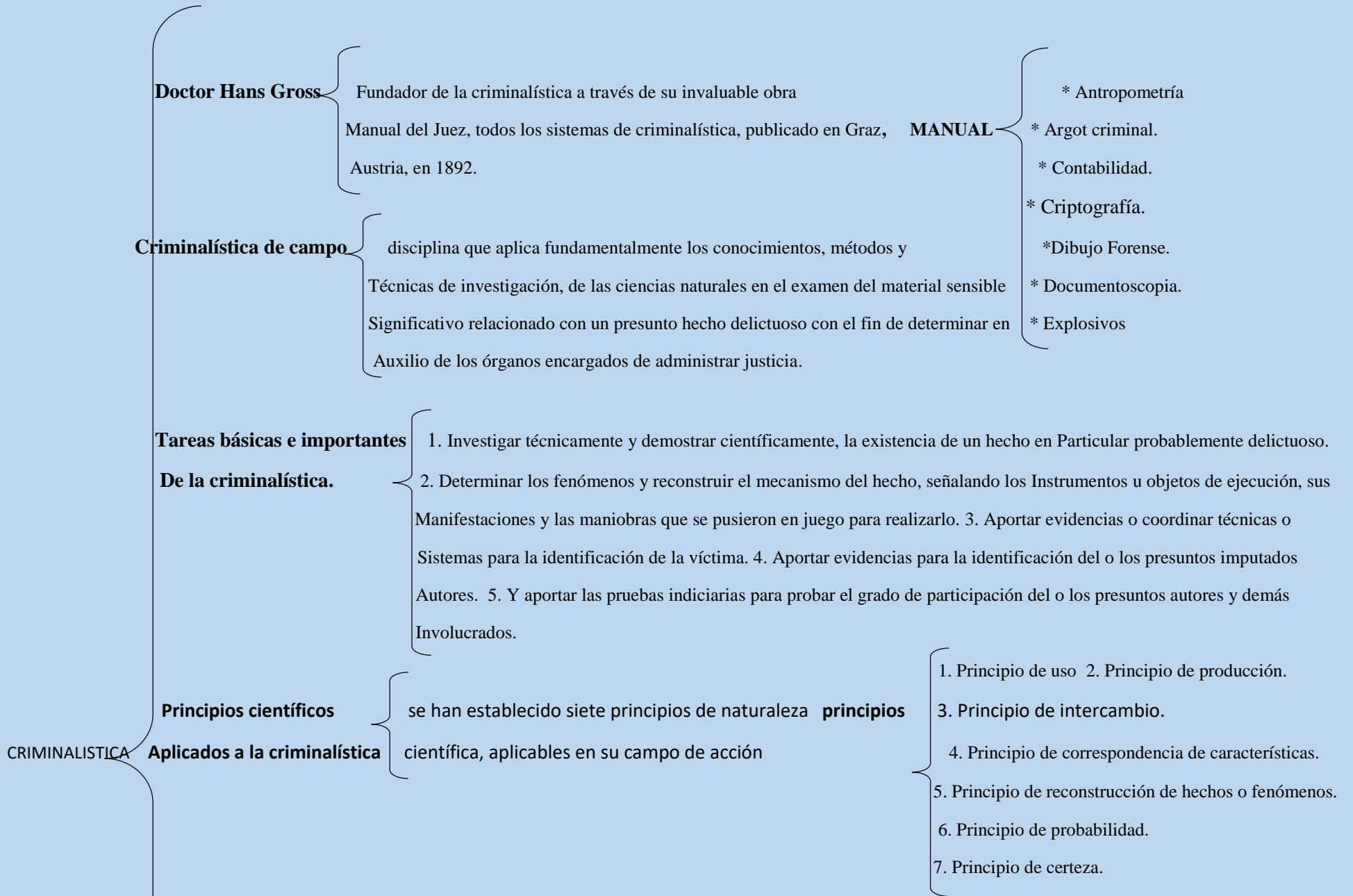
MÓNICA ELIZABETH CULEBRO

(CATEDRÁTICA)

CRIMINALÍSTICA

(MATERIA)

LICENCIATURA EN DERECHO



Principio de uso { en los hechos que se cometen o realizan siempre se utilizan agentes
Mecánicos, químicos, físicos o biológicos.

Principio de producción { en la utilización de agentes mecánicos, químicos, físicos o
Biológicos para la comisión de los hechos presuntamente delictuosos, siempre se producen
Elementos materiales en gran variedad morfológica y estructural y representan elementos
Reconstructores e identificadores.

Principio de intercambio { al consumarse el hecho y de acuerdo con las características
De su mecanismo se origina un intercambio de indicios entre el autor, la víctima y el lugar de
Los hechos o, en su caso, entre el autor y el lugar de los hechos.

Principio de correspondencia de características { basado en un principio universal establecido criminalística mente: "La acción
Dinámica de los agentes mecánicos, vulneran té s sobre determinados cuerpos dejan
Impresas sus características, reproduciendo la figura de su cara que impacta

Principio de reconstrucción de hechos y fenómenos { el estudio de todos los Elementos materiales de prueba asociados al hecho, darán las
Bases y los elementos para Conocer el desarrollo de los fenómenos de un caso
Concreto y reconstruir el mecanismo del Hecho o fenómeno.

Principio de probabilidad { la reconstrucción de los fenómenos y de ciertos hechos que nos acerquen al conocimiento de la verdad, pueden
Ser con un bajo, mediano o alto grado de probabilidad o, simplemente, sin ninguna probabilidad.

Principio de certeza { y las identificaciones cualitativas, cuantitativas y comparativas de la
Mayoría de los agentes vulneran té s que se utilizan elementos que se producen en la comisión de hechos.

Criminalística de campo

Aplica los conocimientos, métodos y técnicas con el objeto de proteger, observar y fijar el lugar de los hechos, Así como para coleccionar suministrar las evidencias materiales asociadas al hecho al laboratorio de Criminalística.

Balística forense

Aplica los conocimientos, métodos y técnicas con el objeto de Investigar con sus ramas: interior, exterior y de efectos los fenómenos, Formas y Mecanismos de hechos originados con armas de fuego cortas y largas portátiles.

El servicio médico forense

Es una dependencia administrativa de la Presidencia del Organismo Judicial, según lo determinan su propio reglamento y La Ley del Organismo Judicial. Es la Unidad Auxiliar de la justicia, que a nivel nacional atiende a las entidades que, para Aquellos casos sujetos a procesos jurídicos, demandan de expertas médico-legales.

Levantamiento

Es aquella operación que permite recoger la evidencia del sitio del suceso El manejo inadecuado de la evidencia física conduce a su Contaminación, deterioro o destrucción, siendo ésta la causa más frecuente que impide su ulterior examen en el laboratorio. Por ésta Razón, cuando llegue el momento de proceder a su levantamiento, se realizará con la debida técnica a fin de evitar tan lamentables Consecuencias.

Embalaje

Se entiende por embalaje aquella maniobra que se realiza para guardar, inmovilizar y lograr la protección de un indicio El objeto principal de Embalar un indicio consiste en individualizar y garantizar la integridad del elemento probatorio, y por tanto después de haber levantado los Indicios, es necesario protegerlos en recipientes propios a efectos de que lleguen sin contaminación ni alteración al laboratorio y los resultados De sus análisis sean auténticos y confiables.

Etiquetado

Es la operación final que se efectúa con el objeto de reseñar el lugar de procedencia del indicio en cuestión. El etiquetado debe llevarse a cabo En todos los casos, separando un indicio de otro, es decir individualizándolos y adjuntándoles una etiqueta que mencione lo siguiente: a) El Número de acta o averiguación previa; b) El lugar de los hechos; c) La hora de intervención; d) La clase de indicio; e) El lugar preciso de Dónde se recogió; f) Las huellas o características que presenta; h) la fecha, nombre y firma del investigador que lo descubrió y que lo Suministraba al laboratorio.

El principio de intercambio de indicio

fue creado por Edmond Locard. Los indicios o Evidencias físicas proceden principalmente de las siguientes

fuentes

- a) Del sitio o lugar de los hechos.
- b) Del presunto responsable o autor.
- c) De la víctima u ofendido.

Fijación del lugar de los hechos

Esta forma parte esencial de las diligencias preliminares y se aplica a todo tipo de delito Se Realiza antes de proceder a levantar, embalar y enviar al laboratorio cualquier elemento físico De prueba.

Observación

es una actividad humana que debe practicarse al máximo para obtener buenos resultados. Muchas personas miran un lugar donde se ha cometido Crimen, pero no perciben la información que allí hay, porque no han ejercido tal vez el sentido de observación y desconocen los procedimientos técnico-científicos que se pueden aplicar en un determinado momento.

Pasos generales de la investigación criminal

Los pasos generales de la investigación criminal son los siguientes:
1) Observación. 2) Descripción. 3) Explicación. 4) Probabilidad.

La observación

debe centrarse en el sitio del suceso en una forma directa y macroscópica, sobre todo en sus evidencias y sus particularidades. Es importante que En el sitio del suceso se utilicen sólo cuatro sentidos, cuyo primer orden de aplicación debe considerarse la vista, el olfato, el oído y en último Término el tacto que jugará un papel muy importante para el manejo y colección de los indicios, previa fijación de los mismos.

Protección

tiene por objeto no permitir el ingreso de personas extrañas que puedan alterar, mover o destruir elementos físicos de prueba (indicios), rastros, huellas o Cualquier otro elemento. Una vez en el lugar del hecho, debe protegerse el interior y exterior del lugar, mediante el aislamiento de la escena.

Las fases de la investigación criminal son las siguientes

1. Conocimiento del hecho (ciudadano o autoridad).
2. Comprobación del hecho (por lo común, personal Policial).
3. Diligencias preliminares y posteriores al hecho (grupo interdisciplinario: fiscal, investigadores, Criminalistas y técnicos).
4. Formulación de hipótesis (grupo interdisciplinario).
5. Planeación de la Investigación (grupo interdisciplinario).
6. Recopilación y obtención de la información (investigadores).
7. Fuentes de información (investigadores).
8. Manejo de informantes (investigadores).
9. Entrevistas (Expertos).
10. Análisis de la información (grupo interdisciplinario).
11. Esquematación de relaciones (Grupo interdisciplinario e investigadores).
12. Informe y expedientes (autoridad competente).

Las funciones del criminalista y el investigador criminal

respecto al proceso investigativo realizado en el lugar de los Hechos o escena del crimen, son los siguientes: Criminalista:
Con base en las facultades otorgadas por la ley, inicia su función
Con las diferentes diligencias que se efectúan a los indicios

así

- Búsqueda
- Identificación.
- Individualización.
- Embalaje
- Envío al laboratorio.

La planimetría forense

La planimetría se encarga de estudiar, evaluar y representar gráficamente la forma y precisión con se encuentra el cuerpo (occiso) y cada uno de los diferentes elementos materiales de prueba encontrados en el sitio mediante el empleo de técnicas de medición que darán vida al croquis inicial
Y posteriormente al plano final a escala, el cual aportará información gráfica y brindará al funcionario del lugar, contorno, ubicación de Muebles e inmuebles, objetos, elementos materiales de prueba y posición final del cadáver, entre otras.

El moldeado

En ocasiones se encontrarán en el lugar de los hechos, ciertos indicios consistentes en huellas negativas consistentes en huellas negativas impresas sobre Superficies blandas, como: lodo, arena, tierra suelta, nieve, etc.

SOMATOMETRIA

* PC: PERIMETRO CRANEAL. * PT: PERIMETRO TORACICO. * PA: PERIMETRO ABDOMINAL
*TALLA: MTS (METROS. *PESO: KGS (KILOGRAMOS)

Plano anatómico del cuerpo humano

Consideremos ahora los tres ejes del espacio: El eje vertical va de la cabeza a los pies: es un eje 'cefalo-caudal'. El eje horizontal
Va de lado a lado: es un eje latero-lateral. Que ejerce una fuerza del cuello hacia los dedos. El eje anteroposterior va de adelante
Hacia atrás: es un eje ventro-dorsa